



Consejo Europeo

Bruselas, 31 de julio de 2023

CM 3940/23

LIMITE

CO EUR
INF
API
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: Mr Fernando FLORINDO
council.transparency@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.6196

Asunto: Acceso del público a los documentos - Solicitud confirmatoria
n.º 24/c/01/23
– Iniciación del procedimiento escrito

A raíz de la propuesta del Presidente del Consejo Europeo de aplicar el procedimiento escrito de conformidad con el artículo 7 del Reglamento interno del Consejo Europeo, se ruega indiquen si están de acuerdo con:

1. La utilización del procedimiento escrito.

Se ruega respondan «SÍ» o «NO».

Para que sea válido, todos los miembros del Consejo Europeo deben aceptar la utilización del procedimiento escrito.

2. La adopción de la respuesta del Consejo Europeo a la solicitud confirmatoria 24/c/01/23, que figura en el documento 12/23.
Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».
3. La publicación del resultado de las votaciones, así como de cualquier posible declaración efectuada en el marco de este procedimiento.

Las respuestas deben remitirse a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico (council.transparency@consilium.europa.eu), a más tardar el 4 de agosto de 2023 a las 13.00, a la atención de D. Fernando Florindo, COMM.2.C, Servicios de Información/Transparencia.